

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El presente documento constituye la descripción de la Promoción Empresarial realizada por ENTEL S.A. a nivel nacional, que se llevará a cabo mediante tarjetas de recarga móvil prepago de corte de Bs10 con el logotipo distintivo "REGALOS ENTEL", público en general y/o usuarios de telefonía Móvil Prepago y Postpago de ENTEL S.A., que superen su consumo controlado, podrán participar de la promoción "REGALOS ENTEL".

I. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"REGALOS ENTEL"

II. PERIODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 15 de noviembre de 2014 al 08 de enero de 2015 o hasta agotar stock.

III. MODALIDAD DE PREMIACIÓN O ACCESO AL PREMIO

- El participante y/o usuario deberá adquirir una tarjeta prepago de recarga móvil de corte de Bs10, con el siguiente logotipo distintivo "REGALOS ENTEL", en cualquier punto de venta autorizado:



- El participante y/o usuario que compre una tarjeta de la promoción y raspe el cuadrado con el scratch  que se encuentra en la parte superior, encontrará una letra, por ejemplo:



- Cualquier persona que adquiera una tarjeta de recarga móvil prepago de corte de Bs10 con el logotipo distintivo de "REGALOS ENTEL" que encuentre una de las siguientes letras R, E, G, A, L, O, S será ganador de uno de los siguientes premios:

MODALIDAD 1.- Tarjetas con una de las letras R, A, G

- La persona que adquiera una tarjeta de recarga móvil prepago de corte de Bs10 con el logotipo distintivo de "REGALOS ENTEL" correspondiente a la promoción Regalos Entel que encuentre cualquiera de las siguientes letras R,A,G, será ganador de uno de los siguientes premios.

- a) Se premiará con un paquete denominado VIAJE AL DAKAR 2015 a 10 personas y/o usuarios, que encuentren la letra "R".

Cada paquete en esta modalidad de acceso al premio incluye:

- Un (1) pasaje doble aéreo ida y vuelta desde el aeropuerto internacional de El Alto (LPZ) hasta el aeropuerto de la ciudad de Uyuni.
- Hospedaje por tres (3) noches en la población de Uyuni para dos (2) personas.

- b) Se premiará a 10 personas y/o usuarios, que encuentren la letra "A" con un Aguinaldo ENTEL

Cada ganador en esta modalidad de acceso al premio será acreedor de Bs17.000 en efectivo, denominado aguinaldo ENTEL.

- c) Se premiará a 100 personas y/o usuarios que encuentren la letra "G".

Cada ganador en esta modalidad de acceso al premio será acreedor de 1 celular Blackberry Z10 más 1 SIM Card 4G Entel móvil prepago.

CONDICIONES Y REQUISITOS

- Se premiará al ganador portador de la tarjeta con una de las letras R, A, G, no siendo requisito la recarga de la tarjeta.
- Las personas ganadoras del premio deberán ser mayores de 18 años.
- El ganador deberá dirigirse a cualquier Multicentro de ENTEL S.A. a nivel nacional (detallados en el Subtítulo VII), para registrar sus datos personales y el de su acompañante.
- El ganador deberá recoger su premio en las oficinas regionales de ENTEL S.A. a nivel nacional, presentando su cédula de identidad original, una fotocopia de la misma y presentar la tarjeta ganadora.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará y coordinará con el ganador el registro de sus datos y la entrega de los premios.
- No podrán participar las instancias de los empleados ENTEL S.A., DATACOM S.R.L. y macrocuentas de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

MODALIDAD 2.- Tarjetas con una de las letras L, E, O

Los usuarios que adquieran una tarjeta prepago de recarga móvil de corte de Bs10 con el logotipo distintivo "REGALOS ENTEL" y encuentren una de las siguientes letras L, E, O, al momento de realizar la recarga de esta tarjeta dentro del periodo de la promoción recibirán automáticamente la bonificación del premio que le corresponda, con la notificación a través de un mensaje de texto del premio ganado de acuerdo al siguiente detalle:

LETRAS	PREMIOS
L	Un Paquete de minutos diarios (5 minutos)
E	Un Paquete de sms diarios (60 sms)
O	Un Paquete de megas diarios (120 Mb)

CONDICIONES Y REQUISITOS

- Los paquetes de regalo tendrán una vigencia hasta las 23:59 horas del día que se realice la recarga durante la duración de la promoción.
- Se aclara que los paquetes de regalo de minutos y mensajes de texto, no son acumulables ni transferibles.
- Los megas de regalo no consumidos, se acumularán por 60 días.
- Los paquetes de regalo serán acreditados mientras la línea permanezca activa.
- Los minutos son válidos para llamadas a teléfonos fijos de la misma ciudad y móviles de todo el país.
- Los mensajes de texto son válidos para enviarlos a móviles de todo el país.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G datos, en los planes prepago y postpago.
- Participan usuarios móviles de Entel Prepago en todos los planes.
- Participan usuarios móviles de Entel Postpago que superen su consumo controlado.
- No podrán participar las instancias de los empleados ENTEL S.A., DATACOM S.R.L. y macrocuentas de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

MODALIDAD 3.- Tarjetas con la letra S

Los usuarios que adquieran una tarjeta de recarga móvil de corte de Bs10 con el logotipo distintivo "REGALOS ENTEL" y encuentren la letra S, deberán recargar la tarjeta e inmediatamente recibirán un ticket electrónico a través de un mensaje de texto, para participar del sorteo de uno de los siguientes premios:

PREMIO	CONTENIDO
- SAMSUNG GALAXY S4 ZOOM	1 Equipo celular más 1 SIM Card Entel móvil prepago
- SAMSUNG GALAXY S5	
- NOKIA LUMIA 820 MID HIGH TIER	
- SAMSUNG GALAXY GEAR	1 smart watch denominado Samsung Galaxy Gear

CONDICIONES Y REQUISITOS

- Una instancia podrá tener uno o varios ticket's para el sorteo dependiendo de las recargas de las tarjetas que realice y que estén beneficiadas con la letra S.
- El sorteo de equipos terminales y smart watches, se realizará entre todos los tickets electrónicos generados durante la promoción.
- Una instancia podrá ganar solo un premio.
- El sorteo de equipos terminales y smart watches se realizará el 8 de Enero de 2015.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G datos, en los planes prepago y postpago.
- Para participar del sorteo, el usuario deberá recargar la tarjeta e inmediatamente recibirá un ticket electrónico, que será válido únicamente para el sorteo correspondiente al día señalado.
- Participan usuarios móviles de Entel Prepago en todos los planes.
- Participan usuarios móviles de Entel Postpago que superen su consumo controlado.
- No podrán participar las instancias de los empleados ENTEL S.A., DATACOM S.R.L. y macrocuentas de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

IV. MODALIDAD DE SORTEO

Se aclara que la Modalidad de premiación de las tarjetas con una de las letras R, E, G, A, L, O será de manera directa, por lo que no necesita de sorteos.

Entre todos los Tickets Digitales que acumularon los usuarios beneficiados con la letra S en su tarjeta de Bs10 con el logotipo distintivo de "REGALOS ENTEL", se escogerá a los ganadores de forma aleatoria para lo cual se contará con un Sorteador Electrónico.

V. LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará en presencia de un notario de Fe Publica, en la oficina central de ENTEL S.A. Edificio Tower N° 1771 en el Auditorio ENTEL, ubicado en la calle Federico Zuazo, zona Central de la ciudad de La Paz, el día jueves 08 de Enero de 2015, a Hrs. 10:00 a.m.

- Los ganadores, recibirán un mensaje de texto, notificando el número de ticket ganador y el premio, para que pueda ser presentado al momento de la entrega del premio.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con el ganador para coordinar la entrega de los premios.
- El usuario ganador deberá recoger su premio en las oficinas regionales de ENTEL S.A. a nivel nacional, presentando su cédula de identidad original, una fotocopia de la misma y el mensaje de texto con el número de ticket electrónico ganador.

Para monitoreo de la premiación se fija como dirección la Calle Federico Zuazo N°1771, Edificio Tower, en el Auditorio de ENTEL.

VI. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

MODALIDAD 1.- Tarjetas con las letras R, A, G

La entrega de los premios a los ganadores de la letra "R", será en la ciudad de La Paz, en la oficina central de ENTEL S.A. Edificio Tower N° 1771 en el Auditorio Entel, ubicado en la calle Federico Zuazo zona central de la ciudad de La Paz, el día 08 de Enero de 2015.

Se aclara que para los ganadores de un viaje al Dakar que se encuentran en el interior del país, el pago de pasajes, aplica solamente desde la ciudad de La Paz, teniendo el ganador y su acompañante que llegar hasta el mencionado lugar por su cuenta y responsabilidad.

La entrega de los premios a los ganadores de las letras A, G será el 30 de Enero de 2015, en las regionales de ENTEL S.A. a nivel nacional.

- Regional La Paz – C. Federico Zuazo N°. 1935
- Regional El Alto – Av.6 de Marzo N° 222 esquina calle 2
- Regional Cochabamba – C. Gral. Achá N° 113 esquina Av. Ayacucho
- Regional Santa Cruz – Warnes N° 50
- Regional Oruro – C. Bolívar esquina Soria Galvarro s/n Edif. Entel
- Regional Potosí – C. Cochabamba s/n Edificio Entel
- Regional Chuquisaca – C. España N° 271 (entre C/Camargo y Urkullo)
- Regional Tarija – C. Virginia Lema N° 231 entre Daniel Campos y Sucre
- Regional Beni – Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos de Bolivia
- Regional Pando – Av. 9 de Febrero casi esquina A.M. Becerra frente al TAM

MODALIDAD 2.- Tarjetas con las letras L, E, O

En el departamento en que el usuario de ENTEL S.A. realice la recarga de la tarjeta de Bs10 con el logotipo distintivo regalos ENTEL del 15 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

MODALIDAD 3.- Tarjetas con la letra S

El 30 de enero de 2015, los ganadores del sorteo de los equipos terminales móviles y smart watches, recibirán su premio en cualquier oficina regional de ENTEL S.A. en las siguientes direcciones:

- Regional La Paz – C. Federico Zuazo N°. 1935
- Regional El Alto – Av.6 de Marzo N° 222 esquina calle 2
- Regional Cochabamba – C. Gral. Achá N° 113 esquina Av. Ayacucho
- Regional Santa Cruz – Warnes N° 50
- Regional Oruro – C. Bolívar esquina Soria Galvarro s/n Edif. Entel
- Regional Potosí – C. Cochabamba s/n Edificio Entel
- Regional Chuquisaca – C. España N° 271 (entre C/Camargo y Urkullo)
- Regional Tarija – C. Virginia Lema N° 231 entre Daniel Campos y Sucre
- Regional Beni – Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos de Bolivia
- Regional Pando – Av. 9 de Febrero casi esquina A.M. Becerra frente al TAM

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores aceptará ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios para el viaje al Dakar podrán ser transferidos, pero el aguinaldo Entel, equipos celulares, Smart watches y las bonificaciones no son transferibles ni canjeables, los ganadores no puede realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los ganadores perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y

representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "REGALOS ENTEL" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, 13 de Noviembre de 2014